

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA DEGELI S.A., CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020**

En el cantón Samborondón, el día cuatro de junio del año dos mil veinte, en el establecimiento de la compañía ubicado en la oficina administrativa del C.C. Plaza Navona, localizada en el kilómetro cinco y medio de la vía La Puntilla - Samborondón, en el primer piso del bloque B del solar 164, provincia del Guayas, a las 12h30, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada DEGELI S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, señora María José De Prati Aguilar; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, por sus propios y personales derechos, propietario de **setenta y tres millones, ochocientos siete mil doscientas dos (73.807.202) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$ 1,00**), cada una de ellas; y,

2.- La señora MARÍA JOSÉ DE PRATI AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, por sus propios y personales derechos, propietaria de **noventa y dos mil setecientas noventa y ocho (92.798) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$ 1,00**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$73.900.000,00 (setenta y tres millones, novecientos mil 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en setenta y tres millones, novecientos mil (73.900.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$ 1,00**), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2019; así como designar al Comisario de la compañía por el ejercicio fiscal 2020.

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y,



Tres) Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y

Cuatro) Conocer el informe emitido por el Auditor Externo respecto de la operación cerrada al 31 de diciembre del 2019.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019, el mismo que es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Seguidamente, la Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía. Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2019 Y REELEGIR AL SEÑOR MIGUEL EDUARDO AGUIRRE YÉPEZ, COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEFINIENDO SUS HONORARIOS ANUALES POR SU GESTIÓN EN: USD 600,00 (SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS LOS IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN.

A continuación, la Presidente manifiesta que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del año 2019. De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, en el que constan ciertas explicaciones tendentes a que la Junta tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de las transacciones de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Por otro lado La Presidente expone que teniendo en cuenta las circunstancias que se están viviendo en la actualidad, ha sido difícil revisar y aprobar, dentro de los tiempos adecuados, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, se hace necesario que los accionistas ratifiquen esta gestión, misma que ha sido realizada por la Administración, con lo cual están de acuerdo todos los presentes. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para la acción antes indicada, por lo que no hay diferencia alguna en dichos rubros.

Concluida la intervención de la Presidente, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 son sometidos a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor José Juan De Prati Cavanna por estar prohibido por Ley que vote respecto de la aprobación de los estados financieros, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS RATIFICAR LA GESTIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN AL SRI DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2019.

Posteriormente, la Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre el destino de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Acto seguido, el señor José Juan De Prati Cavanna solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, éste señala que, producto de valoración de las inversiones en acciones en sociedades que mantiene la compañía, sumados a los ingresos por rendimientos de las inversiones en bancos nacionales y títulos adquiridos en mercado de valores ecuatoriano y deducidos los gastos necesarios para la operación, la compañía ha registrado como utilidad del ejercicio un valor de **USD 21'757,113.93**, y propone a la sala que se mantengan acumuladas en la cuenta de "Ganancias Acumuladas" hasta que los señores Accionistas decidan distribuirlas en una siguiente Junta General.

No habiendo otra intervención, la Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- APROBAR QUE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 GENERARON UNA UTILIDAD NETA DE USD \$ 21'757,113.93 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y QUE ÉSTA SEA SUMADA A LA CUENTA CONTABLE "GANANCIAS ACUMULADAS".

Acto seguido, el Señor José Juan De Prati Cavanna solicita que se trate el último punto del orden del día que corresponde al conocimiento del informe del Auditor Externo respecto de las operaciones efectuadas por la compañía durante el año 2019 que desde su punto de vista le parece razonable, a lo que los accionistas por unanimidad de votos, resuelven:

5. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR EXTERNO, HANSEN-HOLM & CO. CÍA. LTDA, POR LAS OPERACIONES DEL AÑO 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las



13h45 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

f) José De Prati Cavanna, Accionista – Secretario de Junta; f) María José De Prati Aguilar, Accionista – Presidente de Junta.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Samborondón, 4 de junio de 2020



JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA
Secretario de la Junta

